



JOVENES EMPRENDEDORES

OBJETIVO

Dotar de los recursos financieros necesarios a las PYMEs de reciente constitución, creadas por jóvenes menores de 40 años, para que puedan acometer las inversiones que precisa el proyecto en su fase inicial.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán jóvenes emprendedores menores de 40 años que cuenten con un proyecto de emprendimiento innovador.

REQUISITOS

- Ser Pyme con personalidad jurídica propia y que haya sido constituida como máximo en los 2 años anteriores a la solicitud.
- Actividad principal y domicilio social en España.
- Modelo de negocio innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.
- No pertenecer ni al sector inmobiliario ni al financiero.
- La mayoría del capital social debe estar en manos de jóvenes menores de 40 años.
- Se financia adquisición de activos fijos y de circulante.
- Aportaciones mínimas de los socios del 50% del préstamo concedido vía fondos propios.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial.
- Cuentas depositadas en el Registro Mercantil.

PRESTAMO

Importe: 25.000 – 75.000 euros.

Vencimiento: 7 años máximo

Interés: Euribor + 3,25 % para un primer tramo y entre un 3 % y un 6 % para un segundo tramo

Carencia: 5 años máximo

Comisión Apertura: 0,50%

No se exigen garantías

LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán telemáticamente en la web de Enisa.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Abierto permanentemente.



EMPRENDEDORES

OBJETIVO

Apoyar financieramente, en las primeras fases de la vida, a las PYMEs promovidas por emprendedores, sin límite de edad, para que acometan las inversiones necesarias y lleven a cabo su proyecto.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán emprendedores que quieran crear empresas con una ventaja competitiva clara.

REQUISITOS

- Ser Pyme con personalidad jurídica propia y que haya sido constituida como máximo en los 2 años anteriores a la solicitud.
- Actividad principal y domicilio social en España.
- Modelo de negocio innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.
- No pertenecer ni al sector inmobiliario ni al financiero.
- Cofinanciación de las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial.
- Nivel de fondos propios igual, como mínimo, a la cuantía del préstamo solicitado.
- Estructura financiera equilibrada.
- Profesionalidad en la gestión.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial.
- Cuentas depositadas en el Registro Mercantil.

PRESTAMO

Importe: 25.000 – 300.000 euros.

Vencimiento: 7 años máximo

Interés: Euribor + 3,75 % para un primer tramo y entre un 3 % y un 6 % para un segundo tramo

Carencia: 5 años máximo

Comisión Apertura: 0,50%

No se exigen garantías

LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán telemáticamente en la web de Enisa.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Abierto permanentemente.



CRECIMIENTO

OBJETIVO

Financiar proyectos basados en modelos de negocio viables, rentables y contrastados, enfocados a:

- Mejora competitiva de sistemas productivos y/o cambio de modelo productivo.
- Expansión mediante ampliación de la capacidad productiva, avances tecnológicos, aumento de gama de productos/servicios, diversificación de mercados.
- Búsqueda de capitalización y/o deudas en mercados regulados y financiación de proyectos empresariales a través de operaciones societarias.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán Pymes que contemplen mejoras competitivas, proyectos de consolidación, crecimiento e internacionalización u operaciones societarias.

REQUISITOS

- Ser Pyme con personalidad jurídica propia.
- Actividad principal y domicilio social en España.
- Modelo de negocio innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.
- No pertenecer ni al sector inmobiliario ni al financiero.
- Cofinanciación de las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial.
- Nivel de fondos propios igual, como mínimo, a la cuantía del préstamo solicitado.
- Estructura financiera equilibrada.
- Profesionalidad en la gestión.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial.
- Cuentas depositadas en el Registro Mercantil.
- Para préstamos superiores a 300.000 € los estados financieros deberán estar auditados.

PRESTAMO

Importe: 25.000 – 1.500.000 euros.

Vencimiento: 9 años máximo

Interés: Euribor + 3,75 % para un primer tramo y entre un 3 % y un 8 % para un segundo tramo

Carencia: 7 años máximo



Comisión Apertura: 0,50%
No se exigen garantías

LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán telemáticamente en la web de Enisa.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Abierto permanentemente.